

RESOLUCION Nº 79/70.-

EXP. Nº 2.072/70 -SUPERINTENDENCIA

Buenos Aires, 29 de mayo de 1970.-

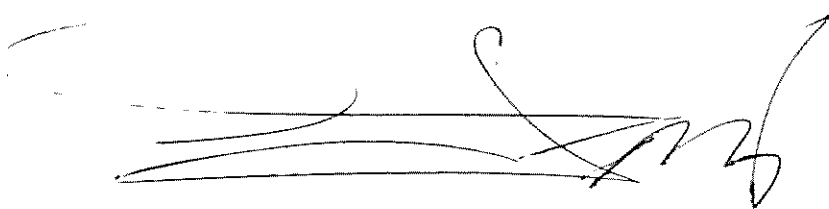
En atención a lo solicitado a fs. 1, a lo que resulta de las presentes actuaciones y, asimismo, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 56, Apartado 3º, Inciso a) de la Ley de Contabilidad, autorizase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente por-menor precio- con la firma / "MATAFUEGOS IMPULSO S. A. C. I. F." la provisión de los elementos contra incendio requeridos, conforme con el presupuesto agregado a fs. 4 y por el importe total de PESOS L. 18.138: NOVECIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 963.--).-

El presente gasto se apropiará a la Partida 4-1-0-03-0-568-61-6110-009 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1970.-

Regístrese y devuélvanse.-

COPIA

ES COME

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping lines and loops, positioned over the bottom right portion of the document.